



Aviso de Prácticas de Privacidad

Este aviso describe la manera que se puede usar y revelar su información de salud. Este aviso también describe como puede usted tener acceso a esta información. Por favor revíselo con cuidado.

Si tiene preguntas sobre este aviso, por favor comuníquese con el Oficial de Privacidad de CenCal Health a 1-800-421-2560 extensión 1015.

¿Por qué estoy recibiendo este aviso?

Este aviso le informa de las maneras que CenCal Health (referido como “nosotros”) puede utilizar para coleccionar, usar, o divulgar (compartir) su información de salud protegida y sus derechos sobre su información de salud. Nosotros comprendemos que su información de salud es personal y nosotros estamos comprometidos a proteger su privacidad.

Este aviso solo cubrirá las prácticas de Privacidad de CenCal Health. Su doctor puede establecer, en su oficina, pólizas y avisos diferentes acerca del uso y revelación de su información de salud.

La ley requiere que CenCal Health:

- Asegure que la información que lo identifica permanezca privado;
- Dar este aviso de nuestra obligación legal y de nuestra practica de privacidad sobre su información de salud; y
- Seguir los términos de Aviso de Privacidad cuales estén en efecto en ese tiempo.

¿Cómo CenCal Health puede usar o revelar mi información de salud?

Podemos usar y revelar su información protegida de salud por diferentes razones. Le proporcionamos los ejemplos anotados abajo sobre pagos, tratamiento, y operaciones del plan de salud, para indicarle las maneras en que podemos utilizar la información acerca de usted sin necesitar su permiso.

Pago. Nosotros usamos y revelamos su información protegida de salud para pagar por sus gastos de salud que son cubiertos. Por ejemplo, podemos usar su información protegida de salud para procesar reclamos o ser reembolsados por otro seguro que pueda ser responsable de pagar.

Operación de Plan de Salud. Nosotros usamos y revelamos su información protegida de salud para planear nuestras actividades, tal como actividades de acceso de calidad o actividades administrativas, incluyendo el mantenimiento de datos o servicios para clientes. En algunos casos, podemos usar o revelar la información para suscribir o determinar premias.

Tratamiento. Nosotros podemos usar y revelar su información protegida de salud para asistir a sus proveedores de cuidado de salud (doctores, dentistas, farmacias, hospitales y otros) en su diagnóstico y tratamiento. Por ejemplo, nosotros podemos usar y revelar su información protegida de salud para darle a los proveedores información de tratamientos alternativos.

Promotor del Plan. Si usted está inscrito en el Programa de Medi-Cal por el Estado de California, la Junta Directiva de Seguro Médico de Riesgos Mayores para Healthy Families, o con el Programa AIM, nosotros podemos proporcionar un sumario de reclamos y de gastos a los promotores del plan acerca de las personas que estén inscritas en uno de los planes de salud.



Miembro de Familia y Dependientes

Inscritos. El plan de salud le enviará formularios de explicación de beneficios y otras correspondencias que contienen información de salud protegida, al domicilio que tenemos en nuestro archivo, del miembro o la cabeza de familia del plan de salud. Puede ser que también nos comuniquemos con usted por teléfono o por escrito para discutir un tema que pueda contener su información protegida de salud.

Otras declaraciones permitidas o de interés pública

Nosotros podemos revelar su información de salud por los siguientes propósitos. Sin embargo, si usted está inscrito en el programa de Medi-Cal, Healthy Families, o el Programa de Servicios Médicos del Condado, nosotros no podemos revelar por ninguna intención que no esté directamente relacionado con el programa en que usted está inscrito, solamente que la ley o la corte específicamente requiera que lo hagamos.

Requerido por Ley. Estamos obligados a revelar información de salud protegida a cerca de usted cuando lo requiere la ley.

Actividades de Salud Pública. Nosotros podemos revelar información de salud protegida a las agencias públicas de salud por razones tales como prevención o control de enfermedad, lastimadura, o incapacidad.

Victimas de Violencia Doméstica, Abuso y Negligencia. Nosotros podemos revelar información de salud protegida a las agencias del gobierno sobre abuso, negligencia o violencia doméstica.

Actividades de Vigilancia de Salud. Nosotros podemos revelar información de salud protegida a las agencias gubernamentales de vigilancia (tal como el departamento estatal de seguros) con respecto a las actividades que son autorizadas por la ley.

Procedimientos Judiciales y

Administrativos. Nosotros podemos revelar información de salud protegida acerca de usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. Además, podemos divulgar información de salud protegida acerca de usted en ciertos casos en respuesta a una citación, una solicitud de descubrimiento, o para otro proceso legal.

Ejecución de la Ley. Nosotros podemos revelar información de salud protegida bajo circunstancias limitadas a un oficial que ejecuta la ley en respuesta a una orden o proceso parecido; para identificar o localizar a un sospechoso; o para proveer información sobre una víctima de un crimen.

Médico Forense, Directores de Funeraria, Donación de Órgano Según la necesidad, nosotros podemos revelar información de salud protegida a un Médico Forense o Directores de Funeraria, para permitir que ellos cumplan con su deber. También nosotros podemos revelar información de salud protegida con respecto a una donación de órgano o tejido.

Investigación Médica. Bajo ciertas circunstancias, nosotros podemos revelar información de salud protegida para el propósito de una investigación médica acerca de usted, provisto se hayan tomado ciertos medios para proteger su privacidad.

Para Advertir una Amenaza Seria de Salud o Seguridad. Nosotros podemos revelar información de salud protegida acerca de usted, con algunas limitaciones, cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona.

Funciones Especiales del Gobierno. Nosotros podemos revelar información cuando lo requieran las autoridades militares o los oficiales federales autorizados para la seguridad nacional y actividades de inteligencia.

Compensación para Trabajadores. Nosotros podemos revelar información de salud protegida hasta el sumo grado de cumplir con las leyes estatales con respecto a los programas de Compensación para Trabajadores.

Su Salud. Su información de salud puede estar sujeta a restricciones que pueden limitar o prevenir otros usos o declaraciones. Por ejemplo, habrá restricciones en las declaraciones de información de salud si se trata de una condición de VHI/SIDA, con

el tratamiento de salud mental, con un impedimento de desarrollo, y con el tratamiento del abuso de alcohol y drogas. Nosotros cumplimos con estas restricciones sobre el uso de su información de salud.

Otros Usos o Declaraciones con Una Autorización

Otros usos o declaraciones de su información de la salud protegida serán hechos solamente con su autorización firmada, a menos que sea permitido o requerido por la ley. Usted puede rescindir la autorización en cualquier tiempo por escrito, excepto si nosotros ya hemos tomado acción y revelado la información, o si nos permite la ley usar la información para disputar un reclamo o cobertura bajo el Plan.

Sus Derechos Acerca de su Información de Salud Protegida

Usted tiene ciertos derechos acerca de su información de salud protegida, que el Plan mantiene acerca a usted.

Derecho de Tener Acceso a su Información de Salud Protegida. Usted tiene el derecho de repasar u obtener copias de su expediente de información de salud protegida, con algunas excepciones limitadas. Usualmente los expedientes incluyen inscripción, cobros, pagos de reclamos y mantenimiento de su caso o registro médico. Su solicitud para repasar u obtener una copia del registro médico con su información de salud protegida tiene que ser por escrito. Nosotros podemos cobrar una recompensa por el gasto de producir, copiar, y enviar su información solicitada, pero le avisaremos del costo por adelantado.

El Derecho de Corregir (Cambiar) Su Información de Salud Protegida. Si usted creer que la información de salud protegida que su Plan mantiene está incorrecta o incompleta, puede pedir que cambiemos la información. Necesita hacer su petición por escrito y tiene que incluir la razón por la cual usted esta solicitando un cambio. Nosotros podemos negar su solicitud si, por ejemplo, usted nos pide que hagamos un cambio de información que no fue hecha por el Plan (como a menudo lo es con la información de salud en nuestros archivos) o si usted pide que se cambie un archivo que ya está correcto y completo.

Si negamos su petición de cambiar su archivo, le avisaremos por escrito. Usted entonces tiene el derecho de someter por escrito una declaración de desacuerdo con nuestra decisión y nosotros tenemos el derecho de responder a esa declaración.

El Derecho de Contabilidad (Lista) de Revelación, por el Plan. Usted tiene el derecho de solicitar una contabilidad de las veces que compartimos su información de salud protegida. La lista que le proporcionaremos no incluirá las veces que compartimos su información de salud protegida si se relaciona a su tratamiento, pagos, procedimientos del cuidado de salud, información que le hemos entregado a usted, o con su autorización. Tal vez la lista excluirá cierta otra información que compartimos, por razones de seguridad nacional.

Su solicitud para una contabilidad de las veces que compartimos su información de salud protegida, debe ser por escrito y debe especificar el tiempo determinado por la cual desea la lista de contabilidad. Este espacio de tiempo no puede ser más de seis años y no puede incluir las fechas antes del 14 de abril, 2003. Su solicitud debe indicar en cual forma desea la lista de contabilidad (por ejemplo, electrónicamente o en papel). La primera lista de contabilidad que usted solicite, dentro del periodo de 12 meses, será gratis. Para listas adicionales durante el mismo espacio de tiempo, nosotros podemos cobrarle por proporcionar la lista de contabilidad, pero le avisaremos del costo por adelantado.

El Derecho de Solicitar Limitaciones en el Uso y Revelación de su Información de Salud Protegida. Usted tiene el derecho de solicitar limitaciones y restricciones en la manera como usamos y revelamos su información de salud protegida con relación los tratamientos, pagos o procedimientos del cuidado de salud. ***Tal vez nosotros no estemos de acuerdo con su solicitud.*** Si acaso estamos de acuerdo, nosotros procesaremos su solicitud solamente que la información fuese una emergencia. Su solicitud para restricción necesita ser por escrito. En su solicitud, necesita decirnos **(1)** cual información desea que se limite; **(2)** si usted quiere limitar como usamos o revelamos su información, o por las dos razones; y **(3)** a quien quiere usted que se le aplique la limitación.

El Derecho de Recibir Comunicación Confidencial. Usted tiene el derecho de solicitar que nosotros usemos un cierto método para comunicarnos con usted acerca del Plan o que enviemos información del Plan a un cierto local si la comunicación la pone en peligro. Su solicitud para recibir comunicación confidencial tiene que ser por escrito. Su solicitud tiene que indicar claramente si toda nuestra comunicación o solamente una parte le pone

en peligro. Nosotros complaceremos a todas las solicitudes que sean razonables. Su solicitud necesita indicar donde y como desea que nos comuniquemos con usted.



El Derecho a una Copia en Papel de este Aviso. Usted tiene el derecho de solicitar una copia en papel de este aviso en cualquier tiempo. Aunque anteriormente haga recibido una copia electrónicamente.

Información de Contacto para Ejercer (Usar) sus Derechos. Usted puede utilizar cualquier de sus derechos descritos anteriormente poniéndose en contacto con nuestro Oficial de Privacidad. Vea el fin de este Aviso para la información de contacto.

Seguridad de Información de Salud

Los empleados de CenCal Health están obligados a seguir las políticas y procedimientos de seguridad de CenCal Health que limita acceso de información de salud acerca de miembros para aquellos empleados que necesiten cumplir con sus responsabilidades de trabajo. Además, CenCal Health mantiene métodos de seguridad físicos, administrativos, y técnicos para proteger su información de salud.

Cambios a este Aviso

Reservamos el derecho de cambiar los términos en este Aviso en cualquier tiempo, efecto para proteger la información de salud que tenemos acerca de usted igual que cualquier información que recibimos en el futuro. Nosotros le proporcionaremos una copia del nuevo Aviso cuando se haga un cambio material a las prácticas de privacidad definidas en este Aviso. Nosotros también ponemos una copia de nuestro más reciente Aviso en nuestra página de Internet [www.cencalhealth.org]. Cada vez que hagamos un cambio material a este Aviso, rápidamente revisaremos y publicaremos el nuevo Aviso con una nueva fecha efectiva.

Quejas

Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, usted puede registrar una queja con nosotros y/o con el "Secretary of the Department of Health and Human Services". Todas las quejas al plan necesitan ser por escrito y enviadas al Oficial de Privacidad anotado al fin de este Aviso.

Nosotros apoyamos el derecho de proteger su privacidad de información de salud. **Nosotros no vamos a vengarnos contra usted o castigarlo por haber registrado una queja.**

Contacto con el Plan

Si usted tiene preguntas o quejas acerca de este Aviso, o si usted desea mandar una solicitud por escrito al Plan como es requerido en cualquiera de las secciones anteriores de este Aviso, por favor póngase en contacto con el Oficial de Privacidad de CenCal Health al:

Domicilio:
Donna M. Slimak
Oficial de Privacidad
Director, Servicios para Miembros
110 Castilian Drive
Goleta, CA 93117
Email: privacy@cencalhealth.org
Teléfono: 805-562-1015
Fax 805-685-2527

Contacto Alternativo

Si usted no desea registrar una queja con CenCal Health y con su Oficina de Privacidad, usted se puede comunicar con el Departamento de Administración de Cuidado de Salud de California, Oficial de Privacidad:

Oficial de Privacidad
c/o Office Legal Services
California Department of Health Services
MS 0010
P.O. Box 942732
Sacramento, CA 94234-7320